



**ACTA N° 123**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 19 DE MAYO DEL AÑO 2021.**

**FECHA** : Miércoles 19 de mayo de 2021  
**HORA** : Inicio 14:42 Clausura 17:36  
**LUGAR** : Salón Máximo del GADMT  
**PRESIDE** : Cristian Andrés Benavides Fuentes

**ASISTENTES:**

Cadena Arcos Guillermo Hernando  
Dávila Castillo James Alfonso  
Enríquez Vizcaíno José Roberto  
Escobar Escobar Edwin Germánico  
Guerrero Castillo Diego Fernando  
Portilla Cevallos Adriana Marcela  
Sarmiento Paredes Eduardo René

**ORDEN DEL DÍA APROBADO:**

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el miércoles 12 de mayo de 2021 y aprobación de la correspondiente Acta N° 121.
5. Aprobación del Acta N° 122 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 14 de mayo de 2021.
6. Informe de Alcaldía.
7. Conocimiento y aprobación del Suplemento de Crédito y Gasto N° 002.
8. Conocimiento del Memorando N° 050-DGF-GADMT-2021, suscrito por el economista Hernán Obando, Director Financiero, respecto a la petición presentada por el señor Fernando Acosta, Presidente de la Cámara de Turismo del Carchi.
9. Conocimiento de los informes N° 074-JCA-DSAR-21 y 006-J.O.C.-GADMT-2021, suscritos por la ingeniera Geovanna Polo y el arquitecto Raúl Montenegro, en sus calidades de Directora de Sostenibilidad Ambiental y Jefe de Obras Civiles respectivamente.



10. Explicación técnica a través del simulador de taxímetro por parte de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dando cumplimiento a la recomendación del informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, presentado a través de Oficio N° 065-CTTTSV-GADMT-2021.
11. Asuntos Varios.
12. Clausura.
13. Himno al Cantón Tulcán.



### ACTA N° 123

#### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 19 DE MAYO DEL AÑO 2021.**

En la ciudad de Tulcán, capital del cantón Tulcán y de la provincia del Carchi, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, en el Salón Máximo de la ciudad ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina; previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán; contando con la presencia de la señora y los señores Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ; actuando como Secretaria la suscrita Dra. Narciza Vivas, y la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde saluda a todos los presentes, y solicita a Secretaría realice la constatación del quórum reglamentario, en apego a lo establecido en el artículo 320 del COOTAD. • Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo, por lo tanto existe el quórum reglamentario. • El señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, solicitando a Secretaría dé lectura al orden del día propuesto. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: 1°.- Himno Nacional del Ecuador. 2°.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el miércoles 12 de mayo de 2021 y aprobación de la correspondiente Acta N° 121. 5°.- Aprobación del Acta N° 122 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 14 de mayo de 2021. 6°.- Informe de Alcaldía. 7°.- Conocimiento y aprobación del Suplemento de Crédito y Gasto N° 002. 8°.- Conocimiento del Memorando N° 050-DGF-GADMT-2021, suscrito por el economista Hernán Obando, Director Financiero, respecto a la petición presentada por el señor Fernando Acosta, Presidente de la Cámara de Turismo del Carchi. 9°.- Conocimiento de los informes N° 074-JCA-DSAR-21 y 006-J.O.C.-GADMT-2021, suscritos por la ingeniera Geovanna Polo y el arquitecto Raúl Montenegro, en sus calidades de Directora de Sostenibilidad Ambiental y Jefe de Obras Civiles respectivamente. 10°.- Explicación técnica a través del simulador de taxímetro por parte de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dando cumplimiento a la recomendación del informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, presentado a través de Oficio N° 065-CTTSV-GADMT-2021. 11°.- Clausura. 12°.- Himno al Cantón Tulcán. • El señor Concejales **Edwin Escobar** solicita se agregue el punto de Asuntos Varios. • Para la



aprobación respectiva, el señor Alcalde solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con el aditamento planteado por el señor Concejal Edwin Escobar, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°.- Himno Nacional del Ecuador. 2°.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el miércoles 12 de mayo de 2021 y aprobación de la correspondiente Acta N° 121. 5°.- Aprobación del Acta N° 122 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 14 de mayo de 2021. 6°.- Informe de Alcaldía. 7°.- Conocimiento y aprobación del Suplemento de Crédito y Gasto N° 002. 8°.- Conocimiento del Memorando N° 050-DGF-GADMT-2021, suscrito por el economista Hernán Obando, Director Financiero, respecto a la petición presentada por el señor Fernando Acosta, Presidente de la Cámara de Turismo del Carchi. 9°.- Conocimiento de los informes N° 074-JCA-DSAR-21 y 006-J.O.C.-GADMT-2021, suscritos por la ingeniera Geovanna Polo y el arquitecto Raúl Montenegro, en sus calidades de Directora de Sostenibilidad Ambiental y Jefe de Obras Civiles respectivamente. 10°.- Explicación técnica a través del simulador de taxímetro por parte de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dando cumplimiento a la recomendación del informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, presentado a través de Oficio N° 065-CTTTSV-GADMT-2021. 11°.- Asuntos Varios. 12°.- Clausura. 13°.- Himno al Cantón Tulcán.** El señor Alcalde solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- LECTURA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2021 Y APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACTA N° 121.** Por parte de Secretaría se procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, y se informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El señor Alcalde pregunta al Concejo si hay alguna observación o rectificación que deba hacerse a la referida Acta N° 121. • Al no haber ninguna observación; y, para efectos de la votación respectiva, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con su aprobación. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 121 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el miércoles 12 de mayo de 2021.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 122 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL VIERNES 14 DE MAYO DE 2021.** Por parte de Secretaría se informa que en esta sesión no hubo resoluciones, pero se ha enviado el Acta en mención a los correos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El señor Alcalde pregunta al Concejo si hay alguna observación o rectificación que deba hacerse a la referida Acta N° 122. • Al no haber ninguna observación; y, para efectos de la votación respectiva, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con su aprobación. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 122 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 14 de mayo de 2021.** El



señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El señor Alcalde manifiesta que para las cinco de la tarde se ha permitido convocar a reunión del COE Cantonal, en vista de que el día de mañana termina el estado de excepción decretado por el gobierno, y el COE Nacional ha manifestado que no planteará un nuevo estado de excepción; y, en ese sentido desde mañana a la media noche asume el COE Cantonal nuevamente el llevar a cabo las acciones que se crea pertinente para la contención de la pandemia; por lo que es importante que el Concejo esté presente en esta reunión, ya que primero se va a evaluar los resultados de este confinamiento del estado de excepción, y dependiendo de ello, se tomarán decisiones que serán vinculantes para la ciudadanía; es decir ¿qué semaforización?, y ¿cómo está el tema de incidencias de casos covid-19?; toda vez que por medios de comunicación se ha podido conocer un informe de la Universidad San Francisco, la cual establece que dos de las cepas más peligrosas: la británica y la brasilera, están ya en la provincia del Carchi, y por ende hay varias medidas que se deben asumir. Comenta que desde el miércoles anterior cuando se tuvo la reunión del COE Cantonal, se han iniciado algunos trabajos desde el día jueves: \* Se reunió con la Fundación “Alas de Colibrí” OIM y MIES, y se pudo acceder a unos recursos de veinte mil dólares no reembolsables, que va a apoyar la OIM para la implementación y mejoras de la Casa de Acogimiento de Niños, Niñas y Adolescentes, en ese sentido se están implementado los trabajo, sin que el Municipio deba participar con recursos, sino que son ellos quienes van a aportar con el tema de infraestructura y el acompañamiento técnico para el buen manejo de esta “Casa Noel” como le han bautizado los niños; y justamente la reunión ha sido para avalar la llegada de los recursos y su implementación inmediata, y en este momento ya están haciendo las adecuaciones y mejorando esta “Casa Noel”. \* Mantuvo algunas reuniones de trabajo sobre el tema del ciclismo, donde se han establecido algunas fechas y algunos pedidos para una vez culmine el confinamiento, volver a retomar el tema de la Clásica “Tulcán Capital del Ciclismo”, hay una fecha provisional, pero se está analizando todavía, y se tendrá que fundamentar su factibilidad en el COE Cantonal. \* El viernes 15 de mayo mantuvo una reunión de trabajo con el equipo de Cultura, sobre la vinculación de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi a través de un programa de radio online que lo está promoviendo, y el Municipio va a colaborar en el manejo de este programa radial desde los gestores culturales. \* El mismo viernes 15 se realizó la Sesión Extraordinaria de Concejo; y, \* en horas de la tarde se reunió con la Fundación ECOMINGA, quienes han hecho llegar cerca de 50 kits de alimentos que fueron entregados a las personas damnificadas por las fuertes lluvias. \* El lunes mantuvo una reunión de trabajo importante con ALCNUR, para la llegada de posibles fondos no reembolsables, donde hay una rueda de inversionistas de la Cooperación Internacional, quienes han pedido al Municipio dar algunas prioridades a los proyectos y han instado para que el Municipio mismo requiera los recursos de Cooperación Internacional que están dados para poblaciones de acogida en el tema migratorio, y también otros fondos para la administración de un territorio. \* Se reunió con los equipos de EPMAPAT, Planificación Urbana, y Ambiente, para analizar sobre el tema del barrio 5 de Junio, donde pidió algunas observaciones técnicas sobre las actividades y acciones que se van a desarrollar de manera inmediata, se ha verificado la licitud de las construcciones, donde las construcciones realizadas y las que sufrieron afectación son ilegales e irregulares, y los rellenos establecidos no tienen



permisos municipales de construcción, y se procederá al derrocamiento de las dos partes de las viviendas, no todas, pero sí las que sufrieron afectación. De igual manera se procedió a prever unos trabajos de filtración del agua y construcción de un puente que permita que las personas puedan acceder a su ciudadela, ya que definitivamente hasta que se vayan haciendo las construcciones, ellos han puesto un puente demasadamente peligroso, por lo cual se está resolviendo eso con la maquinaria, la habilitación de la vía para el paso peatonal y de vehículos livianos, mientras se resuelven los temas legales y se busca la alternativa técnica para construir una especie de puente, con la filtración del agua necesaria que pueda generar un cauce. Señala que hay que hacer una intervención fuerte con la maquinaria. \* Mantuvo reuniones de trabajo para realizar evaluación de Direcciones, toda vez que está próximo el informe de rendición de cuentas, por lo cual han estado analizando, evaluando sobre todo el tema de la gestión administrativa, y en estos días se harán algunos cambios de Directores y Jefes que tuvieron su oportunidad de trabajar con esta administración, y la idea es mejorar algunas de las áreas que todavía tienen debilidades. \* El día martes fue un día de medios de comunicación ante las declaraciones que se generaron por parte del Ministro del Interior de Colombia sobre la apertura del Puente de Rumichaca, por lo cual tuvo que acudir a varios medios de comunicación sobre todo nacionales, explicando cuál es la posición de la entidad municipal sobre la posible apertura del puente; pues si bien es cierto el Gobierno Ecuatoriano y la Cancillería han manifestado que todavía no se ha tomado una decisión y por el contrario más bien es negativa y no se va a abrir; sin embargo hay que irse preparando para ello. El día de hoy ha llegado una respuesta de que sea el nuevo gobierno el que asuma esta decisión, y sea con quien se pueda resolver el tema de protocolos, el cómo va a realizarse la apertura de la frontera y el pedido de vacunación masiva. \* Recibió la visita del Msc. Alexis Rivadeneira de la Unidad Educativa Isaac Acosta, quien se encuentra preocupado por algunas afectaciones a las construcciones de esta unidad educativa, y solicitan una validación urgente por parte del equipo técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos, para revisar cuáles han sido las afectaciones y los riesgos en las edificaciones y algunos otros requerimientos que no son de competencia municipal; pero en tema de riesgos sí es necesario revisar, para que de pronto no hayan afecciones a terceros. \* Estuvo presente revisando el cambio de vidrio en el Cementerio. \* Ayer en el Mercado Central se realizó una feria que se está llevando a efecto en los distintos mercados de la ciudad, a fin de que haya la funcionalidad y el impacto necesario para que las personas vayan acostumbrándose a hacer las compras dentro de los mercados, buscando la legalidad del mercado como tal. \* Revisó con parte del equipo algunos proyectos de emprendimiento que están por implementarse que, si bien es cierto no se utilizarán recursos municipales, pero es importante colaborar con ideas de negocios, emprendimientos nuevos, sobre todo de jóvenes que actualmente están en la ciudad, por lo que se está trabajando con el apadrinamiento de algunas personas cercanas, con quienes se va a apoyar tanto económica como técnicamente en el desarrollo de estos emprendimientos. Esto básicamente lo que puede comentar, y hoy en la tarde se resolverá qué acciones o medidas se van a tomar como COE Cantonal para la contención de la pandemia; para lo cual se ha hecho una revisión y se ha pedido a las personas que están al frente del Cementerio para ver cómo se ha desarrollado el tema de la llegada de cadáveres por covid-19, que prácticamente se sostiene en uno y dos diarios, lo cual significa que aún es un momento complicado de pandemia; toda vez que



cuando se han tomado decisiones oportunas se ha llegado a un fallecido por semana, pero en estas últimas semanas se ha tenido no menos de un fallecido por día. Esto se va a comentar en la reunión de hoy con el COE Cantonal, así como la importancia de resolver si es necesario crear una ordenanza o algún instrumento legal, para contener esta nueva cepa presente en el territorio. ● Interviene el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que con respecto al tema del Barrio 5 de Junio, que fue uno de los sectores más afectados, había la petición de los moradores que en vista de que iba a haber una vía alterna para llegar acá, que se le dé el tratamiento necesario, toda vez que este inconveniente va a durar mucho tiempo; pero por la información que acaba de dar el señor Alcalde que es muy importante para también como Concejales ser transmisores a la ciudadanía, se queda claro en ese sentido. En otro aspecto señala que dentro del informe se indica que se va retomar el tema del ciclismo, lo cual va a ser un pilar fundamental para el turismo; sin embargo, previo al estado de excepción que se había dado, ya existían algunos campeonatos de fútbol que se iban a realizar en la Rápido Nacional y en otros sectores, quienes están también pendientes de esta situación, por lo que sería bueno clarificar en todo el tema de deportes, ya que inclusive habían llamado a congresillos, y esperaban que se termine el estado de excepción el día de mañana, para retomar estas actividades; por lo que sería importante clarificar estos temas y comunicar si se va o no a retomar, ya que si se autoriza a un grupo, todos tienen el mismo derecho. Considera que esta tarde el COE Cantonal debe tomar decisiones firmes y hacer entender que el COE Cantonal tiene hoy la potestad y la responsabilidad de tomar las mejores decisiones para el bien del cantón. ● El señor **Alcalde** indica que sobre el tema del deporte, se tendría que revisar hoy en el COE Cantonal, cuáles van a ser las normativas para los eventos deportivos, porque si se modifica la semaforización amarilla, en base de ello se tendrá que hacer correctivos, si es necesario, para todos los eventos en general. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** menciona que respecto a las reuniones que el señor Alcalde ha mantenido con cada una de las Direcciones para hacer la evaluación del trabajo durante este tiempo; en cuanto al tema de los mercados básicamente, ha conversado con quienes están en el mercado zonal en la explanada del Coliseo 19 de Noviembre, pregunta si se tiene ya algo planificado, en vista de que la Prefectura ha pedido el espacio para hacer ciertas adecuaciones, y los comerciantes no están de acuerdo en salir, ya que ellos no han tenido un puesto definido en ninguno de los mercados, por lo que pedían que se les extienda un tiempo, por lo que quisiera saber qué decisiones ha tomado la Municipalidad en referencia a esta parte de la ciudad donde se lleva esta feria al aire libre. ● El señor **Alcalde** explica que sobre este asunto no se tiene nada por escrito, se conoció de manera extraoficial, que había esta posibilidad de que la Prefectura les pida el espacio para hacer algunas readecuaciones, por lo que les ha sugerido que hagan un acercamiento con el Prefecto para ver si les da un tiempo adicional, pero ese es su espacio y de parte del Municipio lo que se ha facilitado son las carpas y algunas adecuaciones que se hicieron para que ellos sostengan esta feria. Señala que en principio eran muchos de los trabajadores que estaban en los mercados y pasaron a los mercados zonales, pero en el camino hubo personas que eran informales, y se decidió ponerlas en un solo espacio para que no estén en los andenes ni en las aceras, sino más bien para tener un orden en este espacio. Expresa que su compromiso sería hacer un acercamiento con ellos y tomar decisiones conjuntas por si hay que moverse hacia otro lugar, y ojalá tengan respuestas positivas. ● El señor **Concejal Guillermo**



**Cadena** manifiesta que respecto a la intervención que hace el señor Concejal Diego Guerrero, recibió una llamada telefónica para indicarle sobre este particular, a lo cual les ha pedido de manera comedida que se acerquen a hablar con el señor Prefecto, que inclusive hagan el oficio pertinente, vaya la directiva, e indique cuál es la situación, ya que según indican, les han dado únicamente un mes para que desalojen, y ellos lo que pedían es que por lo menos se los deje hasta fin de año; así lo han hecho pero lastimosamente no ha sido concedido el plazo que han solicitado, y más bien el ingeniero a cargo de este tema, ya se ha acercado donde ellos para indicarles que ya se tienen que retirar porque ya van a iniciar los trabajos externos, en vista de que los internos ya los han culminado. Por lo cual pregunta cuál va a ser la dinámica que se va a adoptar, tomando en cuenta que ellos no pertenecen a ningún mercado, sino que son personas que han hecho su comercio de manera informal y tendrían que regresar nuevamente a las calles y es lo que no se quiere. En ese sentido sugiere al señor Alcalde ver la posibilidad de un acercamiento con el señor Prefecto para ratificar el pedido. ● La señora **Concejal Adriana Portilla** manifiesta que en lo manifestado sobre el tema de la Unidad Educativa Tulcán, solicita que en la parte que tuvo la afectación por la caída del muro, se pueda poner la señalética de prohibición a ese espacio, puesto que existen personas que están transitando por ese lado y también están las personas que suelen hacer el lavado de los vehículos; además lamentablemente se siguen presentando lluvias y no se sabe si van a traer más impactos este tipo de edificación y por ello es muy importante que haya una señalética para no tener que lamentar, de pronto, pérdidas humanas. ● El **señor Alcalde** indica que sobre ese tema se han dejado instaladas varias cintas de peligro alrededor porque todavía no se acaba de limpiar, y como lo había manifestado el Ing. Omar Chamorro, este bloque cayó prácticamente completo, y como tiene varillas alrededor, toca cortar por partes el muro, y estos trabajos todavía no han acabado; pero al parecer las personas que trabajan allí lavando los carros, quitaron las cintas por dos ocasiones; se está tratando de controlar ese tema, pero el comportamiento ciudadano a veces esquivaba esta situación, pero se buscará otro tipo de señalética para dejar al menos evidencia de que este es un espacio todavía en riesgo. ● El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que respecto a lo informado sobre la colocación del vidrio en el Cementerio, que en verdad hacía falta; y justamente sobre el Cementerio había hecho una petición formal hace un año, para quien le corresponda, que en la calle Ambato en lo que va a la Cotopaxi y Azuay, la vereda está totalmente deteriorada, y considerando que está en un lugar turístico patrimonial, solicita pavimentar y arreglar esta acera en un largo de más o menos 80 metros, desde la Cotopaxi hacia el sector este. Y respecto a la 5 de Junio, ha conversado con el Ing. Omar Chamorro y prácticamente es una labor titánica, 280.000 dólares de presupuesto es demasiado, por lo cual solicita se organice de buena manera porque ha habido personas que han abusado de irse tomando terrenos que no les corresponde, y lo peor es el peligro que hay. También la EPMAPAT está trabajando arduamente en todos los lugares, pues ayer recibió una llamada telefónica a las seis de la mañana sobre una ruptura y fuga de agua en la calle Panamá en el sector de la sede social de los policías, y de inmediato a las seis y media de la mañana estuvieron trabajando, eso es bueno porque da un buen impacto a la sociedad de estar pendiente de la situación, con la colaboración de los dirigentes de los barrios. ● El **señor Alcalde** agradece por los aportes, da por conocido el Informe de Alcaldía, y solicita a Secretaría prosiga con el



siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y GASTO N° 002.** Secretaría informa que el documento ha sido enviado a los correos de los señores Concejales. • El **señor Alcalde** solicita al área técnica comente sobre este punto. • Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, y manifiesta que como es de conocimiento del Concejo, a través del señor Alcalde se pidió autorización para buscar el financiamiento para un Proyecto de Fortalecimiento Institucional, el cual fue aprobado por el Banco del Estado y los recursos ya han llegado en un 85%, por lo cual se pide al Concejo autorice la creación de las partidas pertinentes para poder atender estos recursos que ya están en la institución. En tal virtud se permite dar lectura a las partidas que se solicita la creación con sus respectivos valores, datos extraídos del Informe N° 015-JP-GADMT-2021 de la Dirección Financiera, de fecha 12 de mayo de 2021, que se adjunta como anexo de esta acta. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** e indica que como ya lo ha dicho el señor Director Financiero, esto es en base al Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Racionalización del Personal del GAD Municipal, que el Concejo aprobó, tanto la presentación del proyecto como la suscripción del convenio de crédito; por lo tanto al ser algo que está dentro de lo legal, **MOCIONA SE APRUEBE LA CREACIÓN DE ESTAS PARTIDAS** para que así mismo también se atienda a las personas que ya dejaron de trabajar en la institución municipal. • **APOYAN LA MOCIÓN** la señora Concejala Adriana Portilla y los señores Concejales Eduardo Sarmiento y Guillermo Cadena. • Para la votación respectiva, el **señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y los señores Concejales Eduardo Sarmiento y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y GASTO N° 002, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA PARTIDA DE INGRESO 36.02.01.002 BDE CRÉDITO 41449 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL POR EL VALOR DE 668.337,50 DÓLARES; Y, LAS PARTIDAS DE GASTO: 103.51.07.06.002 BENEFICIOS POR JUBILACIÓN (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL) POR EL VALOR DE 640.474,50 DÓLARES, Y 103.51.07.04.002 COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL) POR EL VALOR DE 27.863,00 DÓLARES; con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios suscrito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.** El señor Alcalde **DISPONE** a Secretaría comunicar esta resolución al área técnica, a fin de que proceda inmediatamente con el trámite correspondiente. Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° 050-DGF-GADMT-2021, SUSCRITO POR EL ECONOMISTA HERNÁN OBANDO, DIRECTOR FINANCIERO, RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR FERNANDO ACOSTA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE TURISMO DEL CARCHI.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos electrónicos de los señores Concejales. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que este tema hace quince días pasó a la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo tanto este memorando debió haber pasado directamente a la



Comisión y no ponerlo hoy a conocimiento; sin embargo, informa que la Comisión que la conforma con los Concejales Edwin Escobar y Roberto Enríquez, se han reunido y han solicitado mediante memorando al Director Financiero, para que realice el informe de acuerdo a lo que establece el artículo 169 del COOTAD, que es el que va a permitir analizar, ver la pertinencia y hacer la propuesta al Concejo. • El **señor Alcalde DISPONE** al área técnica remitir este informe a la Comisión de Planificación y Presupuesto, que es la que está elaborando el informe para el Concejo, en base de estos sustentos. Con ello se da por conocido este memorando. Solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES N° 074-JCA-DSAR-21 Y 006-J.O.C.-GADMT-2021, SUSCRITOS POR LA INGENIERA GEOVANNA POLO Y EL ARQUITECTO RAÚL MONTENEGRO, EN SUS CALIDADES DE DIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y JEFE DE OBRAS CIVILES RESPECTIVAMENTE.** El señor Alcalde solicita a las áreas técnicas realizar la explicación de este punto; e informa que la Ing. Geovanna Polo no se encuentra presente por motivos de que tuvo que someterse a una cirugía en esta semana; pero en su reemplazo se encuentra la Ing. Ibeth Ramírez para comentar sobre este informe. • La **Ing. Ibeth Ramírez** manifiesta que la Prefectura del Carchi como autoridad ambiental de aplicación responsable, tiene competencia para controlar ciertos proyectos que se desarrollan en la provincia, uno de ellos es el Centro de Faenamiento Municipal del Cantón Tulcán, el cual cuenta con Licencia Ambiental emitida en el año 2013. En base a sus competencias para realizar el control y seguimiento a proyectos de alto impacto como lo es el Camal Municipal, el día 15 de abril de 2021, técnicos de la Prefectura del Carchi realizaron una inspección al Camal para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. En la inspección realizada encontraron ciertos hallazgos y ciertos hechos que motivaron el inicio de un proceso administrativo sancionador en contra del GAD Municipal de Tulcán como proponente del Proyecto del Centro de Faenamiento Municipal del Cantón Tulcán. Mediante oficio GADPC-DGA-2021-133 de fecha 29 de abril de 2021 la Prefectura ingresa a la Alcaldía Municipal este documento informando el inicio del proceso administrativo sancionatorio, para lo cual se ha elaborado el informe que se permite explicar sobre cuáles son los principales hechos que motivaron el inicio de este proceso de sanción: 1) No se ha ingresado la auditoría ambiental de cumplimiento del período 04 de febrero 2018 a 04 de febrero 2020. Dentro del contexto manifiesta que el Camal Municipal cuenta con una Licencia Ambiental emitida en el 2013, y la normativa ambiental establece que al año de emitida la Licencia Ambiental hay que presentar una auditoría ambiental de cumplimiento, y posteriormente cada dos años, es decir la primera auditoría ambiental fue del 2013 – 2014 la cual se encuentra aprobada, y cuando llegó esta administración se encontró que era la única auditoría que estaba aprobada, es decir tenían un atraso de presentación de auditoría desde el período 2014 – 2016, 2016 – 2018, por lo cual en esta administración se realizó el proceso para la ejecución de las auditorías de conjunción, es decir del 2014 al 2018. En este contexto señala que se tiene ya aprobado los TDR de la auditoría período 2018 – 2020 los cuales fueron aprobados el 22 de diciembre de 2020 por la Prefectura del Carchi. Menciona que otra justificación de que el Municipio está cumpliendo con la normativa ambiental es que en el POA 2021 en el segundo cuatrimestre se tiene planificado ya la contratación de la auditoría ambiental 2018- 2020



para lo cual hay un valor asignado de diez mil dólares. Otro punto para la justificación es que en la normativa ambiental en ningún artículo de la normativa del Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, no establece ningún tiempo para la entrega de la auditoría, una vez aprobados los Términos de Referencia. Entonces esos serían los puntos que demuestren que el Municipio sí está cumpliendo y serían parte de la justificación de que esto sí se está ejecutando. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que la explicación ha sido clara en cuanto a la situación de que habían los retrasos para la presentación de la auditoría 2014- 2016 y 2016-2018, y aquí se tuvo que contratar los TDR, hacerlos aprobar y contratar esta auditoría, para proceder a presentar. Pregunta si ¿esto acarreó pagar alguna sanción a la Prefectura?. • La **Ing. Ibeth Ramírez** responde que sí, cuando comenzó esta administración fue en seguida la notificación y la multa por un valor aproximado de dos mil dólares, por la no presentación de la auditoría ambiental a tiempo. • El señor **Concejal Diego Guerrero** pregunta si en esta ocasión como se dice de la auditoría 2018-2020, y ahora se está en el 2021, los TDR están aprobados pero todavía no se procede a contratar la auditoría ambiental, lo cual quiere decir que ya hay retraso, entonces ¿se va a tener que volver a pagar multa por la no presentación?. • La **Ing. Ibeth Ramírez** indica que no, ya que se está en el proceso y se tienen las certificaciones POA y Presupuestaria, y en la normativa ambiental no hay ningún artículo que establezca un tiempo una vez aprobados los TDR, los cuales fueron aprobados el 22 de diciembre de 2020; aclara que los TDR fueron ingresados en junio de 2020 y se demoraron hasta diciembre para aprobarlos; es decir el tiempo de respuesta fue bastante largo; igual el de la auditoría 2014-2016, 2016-2018, ingresaron en febrero de 2020 y fue aprobada la auditoría en diciembre de 2020. • El señor **Concejal Diego Guerrero** pregunta si este tipo de justificativos se los presenta a la autoridad ambiental y se les pone los plazos perentorios, para que ellos hagan el control, y en esos plazos cumplir, y el Municipio no se somete a otro tipo de sanción, ni de suspensión, ni de sanción económica. • La **Ing. Ibeth Ramírez** señala que en este proceso administrativo la primera notificación fue el 29 de abril y se dio respuesta de este proceso el viernes 14 de mayo, se entregó el oficio en respuesta al acto administrativo sancionatorio. Se entregó la respuesta por parte de Procuraduría Síndica y adicionalmente se entregó, mediante oficio, un plan de acción, con las acciones, responsables, costos y tiempos de ejecución. • Interviene la señorita **Procuradora Síndica** manifestando que el área jurídica en este caso interviene directamente, ya que es un proceso administrativo sancionador, y en base a la potestad establecida en el COA, lo que se hace es dar contestación en los términos establecidos en este instrumento legal; el COA da un término de diez días para dar respuesta al acto de inicio de este proceso administrativo sancionador. Explica que si bien es cierto ellos dicen que no se ha ingresado la auditoría ambiental del cumplimiento del período del 04 de febrero de 2018 al 04 de febrero de 2020, pero ya se tiene ingresado los términos de referencia que eso sí era obligación, se tenía un tiempo para el ingreso y en eso se ha cumplido, y los términos de referencia están aprobados por la Prefectura del Carchi que es la autoridad ambiental competente, pero en realidad lo que se tenía que cumplir era en planificar este año, lo cual se ha hecho y está ingresado y planificado en este 2021 la contratación de la consultoría; es decir están en ejecución del procedimiento para la contratación. Entonces como la normativa ambiental tampoco dice un tiempo referencial para, después de aprobados los términos de referencia, realizar el proceso de



contratación de la consultoría; pues el GAD Municipal tiene su cronología en el tema de las consultorías, y justamente para este cuatrimestre es donde está planificada la realización de esta consultoría, y así se le ha respondido a la autoridad ambiental y se le ha explicado la planificación en el POA municipal que ya está establecido; por lo que queda demostrado que en ese sentido no se ha incurrido en una falta de temas administrativos. Indica que otro procedimiento que también hablan es acerca de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que no está funcionando y sin embargo el Centro de Faenamiento continúa en operación, generando descargas líquidas sin previo tratamiento; y lo que aquí también se hablaba es que se desvirtúa el hallazgo dos ya que al Municipio le aprueban la auditoría ambiental de cumplimiento del año 2016 a 2018, en la cual dan sugerencias de cómo hacer para que la Planta de Tratamiento y el Centro de Faenamiento en general mejoren; y ahí es donde el Municipio tiene el proceso de contratación pública que inició al Centro de Faenamiento, un proceso que rodea los 200 mil dólares y que es un tema integral al Centro de Faenamiento, mantenimiento y adecuaciones que va al mejoramiento que se establecía en esta auditoría ambiental y a estos hallazgos mencionados en el año 2016 y en el año 2018. Como medio de verificación el Municipio entregó a la autoridad ambiental, el contrato en el cual se establecían los rubros contratados por parte del GAD Municipal, en los cuales se detallan justamente cómo se han generado los mecanismos y cómo se ha ayudado a la rehabilitación de estos hallazgos, de esta Planta de Tratamiento, para ya no tener las observaciones ambientales que se venían trayendo. Entonces lo que el Municipio hace es aclararle a la autoridad ambiental qué es lo que está sucediendo en cada uno de los hallazgos que obviamente ellos tienen la potestad de hacer estas observaciones. ● Continúa la **Ing. Ibeth Ramírez** y manifiesta que el segundo hallazgo es que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, el día de la inspección, no estaba en funcionamiento y sin embargo se generaban descargas líquidas; entonces aquí, aparte de lo que comenta la señorita Procuradora Síndica, se elaboró un informe indicando que el 27 de noviembre del año 2020, se adjudicó un contrato denominado “Mantenimiento integral del Centro de Faenamiento del Municipio de Tulcán”, donde hay un informe de Obras Públicas que detalla claramente los rubros que se ejecutaron dentro del contrato, entre los que se encuentra el mantenimiento que se hizo en la Planta de Tratamiento con un área de intervención aproximada de 230 m<sup>2</sup> en la piscina de oxidación N° 2, también la revisión y mantenimiento del biodigestor. Explica que todos los residuos que se generan en el Camal Municipal primeramente van a una piscina de oxidación, luego los residuos se separan, la parte sólida va al biodigestor y la parte líquida va a tres piscinas de oxidación para la descarga final. Entonces está claramente justificado que dentro del mantenimiento del Centro de Faenamiento sí se realizaron trabajos en una de las piscinas de la Planta de Tratamiento, y una revisión y mantenimiento del biodigestor. Otro de los hallazgos es cuando ellos realizaron un monitoreo a través de un laboratorio acreditado, y tomaron una muestra de agua; pero el Municipio ya tiene unos puntos de monitoreo aprobados, es decir que el Municipio ingresó a la Prefectura, el año anterior, los puntos de monitoreo, tanto a la entrada como a la salida de la Planta de Tratamiento, los cuales fueron aprobados también en diciembre del año 2020 por la Prefectura del Carchi; pero una de las observaciones que ellos hacen es que de los parámetros de la muestra que tomaron el 15 de abril, hay algunos que no cumplen la normativa ambiental, lo cual para ellos es un hecho para sancionar; sin embargo, se pudo justificar



indicando que ellos tomaron la muestra justo a la salida de la primera piscina de oxidación, es decir el agua recién iba a ingresar a un tratamiento; entonces aquí la defensa del Municipio y algo a su favor es que cuenta con un oficio de aprobación de punto de monitoreo a la salida de la descarga; por lo cual también se ha solicitado se realice una nueva toma de muestras a la salida de la Planta de Tratamiento para poder verificar si efectivamente la Planta de Tratamiento está cumpliendo con su función que es disminuir la carga contaminante. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que son temas bastante técnicos que se les ha explicado de manera muy explícita; y más bien quiere consultar pues sabe que se ha cumplido con el tiempo establecido de los diez días para dar la contestación; y si bien es cierto de acuerdo al informe se explica que hay varios temas que están dentro del tema legal, entonces ¿cuál es el procedimiento y en qué tiempo la Prefectura del Carchi debería dar una respuesta a las contestaciones?, y sobre todo si el Municipio justifica que se ha estado cumpliendo, ¿qué procesos se debe hacer como Municipio?. • La señorita **Procuradora Síndica** responde que en este caso está iniciado el procedimiento administrativo sancionador, y los diez días se abre el término de prueba para que el Municipio ponga las alegaciones, los justificativos, solicite las inspecciones que considere pertinentes; y desde la parte jurídica se ha alegado una falta de motivación al iniciarse este procedimiento contra el Municipio, ya que lo que origina el procedimiento en sí es la toma de la muestra, y de ahí salen todos esos valores, y al haberse originado la toma de la muestra en un lugar que no era el que la misma autoridad competente aprobó, eso origina una nulidad al proceso administrativo sancionador, y eso es lo que se ha alegado jurídicamente, una falta de motivación que también lo establecen los procesos administrativos, y se ha pedido que se practiquen diligencias probatorias, esto es que se tomen las muestras debidas justamente donde están aprobados los puntos de descarga, donde en realidad se puede determinar si existe o no el tratamiento debido en el Centro de Faenamiento; porque eso es lo que le compete al Municipio dar cumplimiento a lo que se establece en la normativa ambiental y a lo que la misma autoridad ambiental dice que se tiene que hacer; para esto ellos tienen un lapso de 30 días para dar el procedimiento administrativo, hacer las diligencias probatorias, responder al Municipio, y también llegar a tener una especie de consenso; el hecho es tener claro con la autoridad ambiental de que si bien ellos están precautelando el beneficio y el interés público a la salud ambiental de todos, también el Municipio está en la facultad de responder; y es lo que se ha hecho en el mejor de los parámetros, sustentando, se ha ingresado más de diez medios de verificación, adjuntando informes técnicos, informes del área de Obras Públicas, temas documentales, fotografías, informes aprobados por la misma autoridad ambiental Prefectura del Carchi, así como también los pedidos concretos para que se practiquen estas diligencias probatorias. Entonces al momento se está a la espera de las notificaciones, se ha fijado casilleros judiciales, también ellos han pedido documentos adicionales y se ha entregado todo lo que han solicitado, justamente para desvirtuar esto y para seguir trabajando en conjunto, porque de eso se trata, de ir mejorando siempre como institución; se ha encontrado hallazgos, se los ha venido trabajando, y en realidad esto es el inicio porque al Centro de Faenamiento van a haber muchas más intervenciones que se seguirán sufriendo a medida que la autoridad ambiental vaya haciendo estas observaciones. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que llama la atención cuando se escucha en un medio de comunicación que el Centro de



Faenamiento de Tulcán o el de Julio Andrade, Espejo o Montúfar, ha sido clausurado, dice llama la atención cuando la información trasciende a una información real, como el día de hoy se está comunicando; y dice trasciende a otros temas, en el sentido de que se decía que las cabezas de ganado, las vísceras estaban floreadas, en fin; entonces llama la atención y la preocupación del Concejo, pero como bien lo ha dicho la señorita Jurídica, se ha iniciado un acto administrativo sancionador, en el informe han presentado los hallazgos, y el Municipio como institución debe cumplir con todos los procedimientos legales y argumentos técnicos, principalmente para generar un plan de acción que conlleve a la solución, que así se lo está haciendo; considera que ese debe ser el objetivo principal; es decir, si en el momento de las muestras que, según ellos, está comprobado que existe una contaminación fuerte, por ello el proceso tiene que seguir, pero dentro de ese proceso, como bien se lo está haciendo, ya se ha hecho todos los requerimientos necesarios y más bien lo que, como Concejo, deberían recomendar es que se cumpla con todo el plan de acción, con todo el procedimiento de contratación, para complementar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento, a fin de que el Municipio no sea objeto de una sanción administrativa por el ente de control y sanción, que al ser un proyecto productivo, le corresponde al Gobierno Provincial, porque antes lo regentaba el Ministerio del Ambiente, que era un poco más complicado; hoy se pueden dar ciertas flexibilidades; conoce que ya el Centro de Faenamiento está operativo y eso es fundamental para poder servir de mejor manera a la ciudadanía; y la recomendación es que hay que estar atentos, cumplir con lo que determina la normativa y listo, pues no le mira mayor inconveniente. El inconveniente se daría cuando se llegue a ser sancionado pecuniariamente, que es lo que siempre sucede en estos casos, por lo cual la defensa hay que darla hasta la última instancia. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que sería importante conocer el cronograma de las medidas correctivas a implementarse, esto con la finalidad de que como Concejo asignar el recurso económico necesario para cumplir con este plan de acción importante, y esto ponerlo ya en la próxima reforma al presupuesto, a fin de poder sanear este tipo de inconvenientes; lo cual sería muy importante porque se sabe que los procesos de contratación se demoran y existen a veces inconvenientes en el proceso, por lo cual es importante como Concejo tener ese cronograma de las medidas correctivas que se van a implementar y el presupuesto que generaría este plan de gestión. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que había la preocupación por cuanto por los medios de comunicación se pronunciaba que se cerraban los tres Camales de Tulcán, Julio Andrade y Espejo, por la situación de que no habían cumplido ciertos requerimientos, como aquí se está informando por la parte técnica y jurídica. Solicita poner la atención necesaria en estos Centros de Faenamiento que también dan vida a la gente que trabaja ahí, así como también en entregar productos de calidad a la ciudadanía, como tiene que ser, ya que no es posible que incluso se ve en las fotos que los contenedores ya están acabados, y ciertos malestares que existen en esos centros; por ende está muy preocupado por el tema de Julio Andrade, porque cuando escuchó esa noticia, se trasladaron con el compañero Remigio Fuertes, a la Prefectura del Carchi para tener conocimiento de primera mano sobre lo que estaba sucediendo allí; y es lo mismo, pues están también con un proceso administrativo sancionatorio, y dentro de los requisitos es el tema de que no había la protección adecuada para los trabajadores, no había señalética y lo que más se centraba es el tema de las Plantas de Tratamiento, que es una preocupación por el análisis que han enviado a



hacer al laboratorio y se encuentran cosas que realmente son preocupantes, y esto va a desembocar directamente a los ríos, lo cual es cosa grave. En ese sentido y conocedor que ya se ha acercado también el Presidente de la Junta de Julio Andrade, solicita se le dé las facilidades necesarias, y se busque la solución, que es entregar rápido un plan de acción en el tiempo perentorio, para ir corrigiendo ciertas debilidades que se tiene en ese tema. Insiste en la ayuda toda vez que las Juntas Parroquiales no tienen es equipo técnico, para que les den la mano e ir solucionando conjuntamente tanto el Centro de Faenamiento de la ciudad de Tulcán, como el de Julio Andrade, para ir desvirtuando todas estas situaciones; de igual forma la ayuda de la parte jurídica para todos los descargos que sean necesarios; y en Julio Andrade que de parte del Departamento Ambiental del Municipio se les ayude para ver un mecanismo de limpieza para la Planta de Tratamiento que ya está por colapsar y lo que se requiere es el asesoramiento. • El **señor Alcalde** indica que de manera virtual, la Ing. Geovanna Polo desea hablar sobre el tema del plan de acción. • La **Ing. Geovanna Polo** manifiesta que el Arq. Raúl Montenegro puede dar una explicación de todos los trabajos que se han hecho y se están haciendo en la Planta de Tratamiento del Camal, donde nunca se había tenido una intervención de este tipo, y al momento en una segunda acción se entrará ya a trabajar con una repotenciación de la Planta de Tratamiento. Comenta que con todos los temas que ha explicado a detalle la Ing. Ibeth Ramírez, las tres razones por las cuales la Prefectura inicia este proceso sancionatorio, son total y absolutamente justificadas por la Dirección Ambiental municipal, de manera técnica, y de manera responsable han actuado en recuperar la operación del Camal Municipal, tienen todavía muchas cosas por hacer y para eso existe el plan de acción, y a pesar de que se haya hecho esta respuesta al proceso administrativo, también la Prefectura pide un plan de acción que es un documento ambiental que ayuda a definir acciones de inmediata implementación o de corta implementación, para mejorar ciertas situaciones; entonces lógicamente dentro del plan de acción municipal están indicando que van a acelerar el proceso de contratación de la auditoría ambiental y que también se va a acelerar el proceso de la repotenciación de la Planta de Tratamiento. Con respecto al tema de los muestreos, tenían un solo parámetro fuera de norma. Para este muestreo también se presentó, en su momento, un plan de acción que nuevamente se ha vuelto a ratificar en este plan de acción que han entregado; es decir, realmente desde el punto de vista administrativo ambiental, dando cumplimiento a todas las especificaciones para con el Camal Municipal, porque los temas ambientales son de mejoramiento continuo, y no se puede esperar que el proceso ambiental esté de hoy a mañana perfectamente bien, sino que siempre son mejoras continuas, y por eso se hacen las auditorías. Para que el Municipio pueda contar con un Camal al 100% operativo y con las aguas bien tapadas, se debe tener una infraestructura en mejor estado, y para eso se tiene toda la decisión municipal de contar con los recursos que permitan mejorar la Planta de Tratamiento y de esta manera dar un adecuado tratamiento de todas las descargas. Señala que el humedal que se tiene cercano al Camal, es un lugar que no tiene una condición lógica negativa, se tiene la presencia de aves, patos, que dan cuenta de que si bien no es la mejor condición ambiental, no se está hablando de un humedal muerto o un humedal con la cantidad de carga contaminante que estableció la Prefectura, toda vez que esta es una carga contaminante que estaba recién en la primera piscina previo a la descarga. • El **señor Alcalde** manifiesta se conoce el trabajo que se ha venido haciendo en el tema de la obra



pública, pues el Concejo estuvo presente en campo viendo cómo se está trabajando; y ahí lo que quiere mencionar es que si bien es cierto, el vivir en una ciudad pequeña hace que se exagere donde no necesariamente existen situaciones que se puedan exponer a los medios de comunicación, lastimosamente una foto que tomó por ahí algún vecino, porque habían sacado unas piezas de ganado luego de la construcción final, en la última fase de la construcción, toman una fotografía y en ese momento empiezan a inundar las redes sociales, y los medios de comunicación que no siempre contrastan, ya que nunca se acercaron siquiera al equipo técnico municipal para preguntar qué pasa en el Camal; y penosamente se ocupan los medios de comunicación en decir cosas, que entre líneas, harían ver como que la administración no ha hecho nada por la situación del Camal, y que no se está haciendo ningún trabajo de mejora. Señala que puede dar fe de dos cosas importantes desde el inicio de la administración, cuando un bus de la institución llevó a todos los medios de comunicación a conocer cómo se encontró el Camal, por lo que ellos deben tener en sus registros y en sus cámaras, cómo se encontró el Camal donde allí sí las vísceras y las cabezas estaban en el piso, de lo cual se tiene los registros; enseguida se han venido haciendo planes de acción para ir mejorando, y una última inversión que llega casi a los 200 mil dólares para cambiar pisos, las cerámicas, los techos que estaban en pésimo estado, y todo lo que se ha visto, que se ha venido trabajando, dejando de lado otro tipo de obra pública quizá más visible, pero se ha priorizado estas obras que no se ven, pero son temas ambientales que definitivamente se tienen que cuidar; y ahí sí debe aclarar que para nada ha habido descuido, y ha podido conversar con los equipos técnicos, y se están haciendo enormes esfuerzos, ya que no son inversiones de mil o diez mil dólares, sino son inversiones muy grandes que hay que ir haciendo; por lo cual considera importante hacer el llamado a los medios de comunicación y a las autoridades, porque no se puede utilizar un micrófono para echar tierra; pero en todo caso se obrará de buena fe, como siempre ha sido su característica, pues no se ha hecho ninguna intervención, en ningún medio de comunicación, ni mucho menos de aclaraciones, o estar peleando tal vez políticamente; pero sí está consciente que las cosas se están haciendo bien; por lo cual más bien va a visitar personalmente al señor Prefecto para explicarle todo el trabajo que se está haciendo, sentarse a dialogar en una mesa de trabajo, porque ese es un sector productivo, que si bien es cierto la competencia la tiene la Prefectura, de activar trabajo, de dar empleo a la gente, de generar emprendimientos, de desarrollar la economía local, esa es una responsabilidad de la Prefectura, pero como Municipio ha estado y está para poder colaborar y trabajar conjuntamente como ya se ha hecho en algunos barrios donde se ha tenido que compartir recursos, firmar convenios, buscando el desarrollo de la provincia; pues la provincia no los necesita desunidos o peleados, sino que los necesita óptimos, trabajadores; y si había alguna observación que hacerla, la última instancia son los medios de comunicación; sino en primera hubiese sido una llamada al Alcalde para ver qué pasa, hacer la verificación, e ir solucionando los temas; puesto que no solo le afectan su imagen que como quiera sale a los medios y se defiende, pero qué pasa con los más de 70 trabajadores, familias, a los que les cierran uno o dos días el Camal, y a la final las afectadas son estas familias. En ese sentido considera que hay un trabajo que hacer, y siempre la buena fe debe obrar el trabajo y la armonía. Expresa que se compromete en asistir personalmente y conversar con el Prefecto para ir desarrollando proyectos, ojalá de manera conjunta, e ir diseñando estrategias. Menciona que es verdad



que ya son unas dos reuniones anteriores que el Concejo pedía un poco la información, pero por una estrategia jurídica legal, los abogados municipales habían indicado que era importante primero elaborar bien el informe, la estrategia jurídica, para poder ya una vez con los documentos ingresados, exponer a la ciudadanía y evitar malas interpretaciones. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que la explicación muy amplia sobre el tema, le obliga a participar y aclarar ciertos temas; primero aclarar al Concejo con respecto a las auditorías que se menciona por la parte técnica, 2014-2016, 2016-2018, porque hay que entender que el ente rector antes era el MAE, y cuando existe esta transición, existe un retraso en la aprobación de los términos de referencia, y si se revisan los informes que se les pasó a los correos, recién en abril de 2019 se aprueban los términos de referencia de las mencionadas auditorías. Menciona que es importante también aclarar ciertos detalles porque dicho de una manera se entendería como que, y lo dice con sentimiento encontrado, porque él también fue parte de la administración anterior, y fue a inspeccionar la problemática que se tenía ante denuncias ciudadanas y muchas veces políticas; y cuando asumió esta administración, efectivamente, el señor Alcalde en su derecho hizo lo que tenía que hacer, mirar cómo recibía la casa, y parte de ello el Centro de Faenamiento, parte de ello la maquinaria, pero la obligación es lógicamente de los errores o de la problemática buscar las mejores soluciones ojalá a corto plazo, porque ya decir a mediano plazo, se está a la mitad de la administración. Señala que quería hacer esa puntualización que al no existir límite en la aprobación de los términos de referencia que se aprobaron en abril de 2019, le correspondía a esta administración, acto seguido, en menos de un mes, estar atento de esta problemática para ya presentar la aprobación de las dos auditorías; y ahora se está con otro retraso que está en el informe. Entonces esa es una parte de la observación dentro del proceso administrativo que ya lo inició la Prefectura. La otra parte son las muestras y todo el proceso está claro, bajo el poco conocimiento que tiene de esto, ya que también fue administrador del Centro de Faenamiento de Julio Andrade y fue objeto de una sanción similar; pero cada administración por bien hacer, trata de hacer lo mejor, porque parece que se olvida cómo era el Camal donde hoy es la UPEC, y buenas gestiones llevaron a que se invierta más de un millón y medio, que hay que entender que en el tiempo con la utilización propia de vapores, de sopletes y todo eso, destruye la infraestructura, destruye el techo porque se lo ha utilizado, se lo ha trabajado; hay que entender y no hay que desconocer los esfuerzos que cada autoridad ha hecho, y ahí está, y ahora se tiene la obligación de cuidar, mantener y mejorar; y ahí ha estado el Concejo; se les pidió la aprobación para el mantenimiento, por unanimidad todos; y ahí lo que decían es que hay que tener cuidado con el tema de las observaciones administrativas que pueden darse, porque como dice el señor Alcalde al inicio llevó un bus de personas para que conozcan cómo estaba el Centro de Faenamiento; y que bueno que hoy a través del Gobierno Provincial del Carchi, pudieron actuar no solamente por el cumplimiento de las auditorías, por denuncias, por autoridad competente, ellos pueden inclusive este rato hacer otra inspección, y si no cumple va la sanción; y por eso es que en su primera intervención manifestaba que mejor es tratar de llevar las cosas en paz, y hacer lo que corresponde, cumplir lo que se debe cumplir, ya se aprobó un presupuesto para el mantenimiento, es importante ahora el plan de acción que ya lo han hecho, lo cual es bueno e importante. Expresa que tampoco estaba de acuerdo con los medios de comunicación, porque muchas veces lo satanizan y hacen ver a la institución como que



no hace nada. Menciona que hay que ser conscientes de lo que se habla y de lo que se informa desde la institución, y hoy con esta información que se ha dado aquí, ninguno de los Concejales va a decir que no sabe, sino que tienen que informar tal cual se les informa aquí, y defender la institucionalidad, pero lo que siempre reclama es que cuando ya pasan los problemas, no atinan qué hacer los Concejales, por lo cual solicita se les mantenga más informados principalmente de este proceso, cómo avanza, qué soluciones se tiene, si es que se han dado sanciones, que no se han dado porque lastimosamente si se dan sanciones pecuniarias, alguien tiene que responder por omisión o descuido en cada uno de los procesos. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que a una aclaración que se hacía por parte del señor Alcalde, en cuanto al tema del constructos que ya en el final de la etapa de construcción, tuvo esa irresponsabilidad porque se tiene conocimiento que todo proceso de intervención debe tener un proceso de impacto ambiental, pregunta ¿qué medidas se han tomado en contra del constructor en este caso?, porque como lo acaba de manifestar el señor Alcalde, fue una irresponsabilidad del constructor esta situación que llevó a la alarma de todos los vecinos, esto como para tener un elemento más de juicio para poder manifestarlo en el tema jurídico. ● El **señor Alcalde** señala que ahí lo importante es que no hubo una afectación y lo que hizo el constructor es sacar y tener en un espacio, pero ahí se dio la fotografía, y en el momento en el que evacúa no existe una afectación porque no es que dejó allí botado en la calle por horas o por días. ● Interviene el **Arq. Raúl Montenegro, Jefe de Obras Civiles**, quien manifiesta que respecto al proceso constructivo, cuando el contratista termina la obra, sobre todo en la parte de mantenimiento de la piscina de oxidación número dos, obviamente se tenía que hacer unas pruebas de funcionamiento, y al momento en que el constructor envía agua para probar el funcionamiento de esta tubería obviamente van a salir residuos que quedaron en las tuberías, entonces al momento de sacar estos residuos, como se ha dicho, se ve en las imágenes en redes sociales que hay una descarga de agua con sangre, pero fue momentáneo, porque el constructor estaba haciendo las pruebas; y una vez hechas las pruebas de funcionamiento, obviamente se sella el ducto por donde salió esta descarga para que ya la piscina de oxidación quede en óptimo funcionamiento, y desde ahí se puede evidenciar que ya las descargas, en este caso de agua con sangre, ya no filtran, sino que fue porque se estaban haciendo las pruebas respectivas de funcionamiento. ● El **señor Alcalde** manifiesta que con ello se ha subsanado la duda y queda explicado técnicamente el tema, por lo cual da por conocido este punto, y siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos **SUSPENDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN** con la finalidad de otorgar un receso. ● Siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, **el señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN** y solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- EXPLICACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL SIMULADOR DE TAXÍMETRO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y MOVILIDAD, PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO N° 065-CTTTSV-GADMT-2021.** Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** dando la bienvenida a los compañeros de la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Ing. Geovanny Gutiérrez y el Abg. Andrés



Herrera; y manifiesta que es importante cuando las direcciones, cualquiera que sea ésta, viene al Concejo a explicar sobre un punto importantísimo para que el Concejo esté empapado; y en buena hora que el Ing. Gutiérrez que tiene bastante conocimiento en los temas de tránsito, ha preparado un simulador de taxímetro que es bueno poner mucha atención, porque el pedido puntual de los señores dirigentes, presidentes, gerentes del sector del taxismo, piden se aplique el Plan Maestro 2016, lo cual implica un incremento de pasajes, esto se debe tomar muy en cuenta para cualquier intervención o pregunta. • El **señor Alcalde** cede la palabra al área técnica para que continúen con la explicación del punto. • Interviene el **Ing. Geovanny Gutiérrez, técnico de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**, quien manifiesta que en esta oportunidad va a tratar de hacer un pequeño análisis muy rápido de lo que corresponde a la matriz tarifaria, para lo cual es necesario repartir la explicación en cuatro bloques, para que el Concejo pueda inteligenciarse sobre exactamente de qué se tratan estas tarifas, lo que ha sucedido en el Ecuador, lo que ha sucedido en la ciudad de Tulcán, y luego plantear unos escenarios para que en base a esos escenarios el Concejo pueda decidir lo más conveniente; y, adicionalmente como último punto se van a hacer unos ejemplos específicos. Haciendo uso de diapositivas de ayuda memoria, procede a la explicación de la primera parte que básicamente es sobre la cronología de las tarifas, el historial de cómo han sucedido, por qué hoy se cobra 1,25 dólares, y por qué hay distorsiones. En segundo lugar explica los factores que influirían en la decisión de la tarifa independientemente cuál sea, siendo el principal el precio de la gasolina; y así mismo lo que en sí es el taxímetro, para lo cual han creado un simulador de taxímetro y en una hoja Excel han generado una base de datos en relación a las diferentes resoluciones de las tarifas, han aplicado las fórmulas que corresponden y obtenido el valor de la carrera, para el efecto realiza algunos ejemplos con diferentes valores. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que hay que tomar en cuenta que si se aplica lo del Plan Maestro, la carrera mínima debería bajar a 92 centavos, hasta que a partir del primer kilómetro vaya subiendo más, pero la propuesta que se les explicó en la sesión de los señores taxistas es que se aplique los parámetros del Plan Maestro pero que la carrera mínima quede en 1,25; por eso en el informe que fue aprobado por unanimidad, se resolvió que se dejaría esa situación pendiente hasta que se supere la pandemia, también para ver qué viene después con los nuevos taxis; pero como ellos hicieron la petición, se les debería notificar de la resolución de Concejo y ellos tal vez presentarán su reclamo. • El **señor Alcalde** indica que ya han solicitado las actas y el informe a través de Secretaría General. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que legalmente se les debería contestar la petición que ellos hicieron, con la resolución de Concejo. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita se haga el ejemplo desde el Cuartel hasta el Parque Principal que es donde la mayoría de gente viene a hacer sus trámites. • El **Ing. Geovanny Gutiérrez** manifiesta que esa distancia es de 4,8 kilómetros que actualmente es de 1,66 pero con la nueva tarifa técnica del Plan Maestro sería 2,17 dólares el valor de la carrera; de la misma manera continúa haciendo otros ejemplos desde diferentes partes de la ciudad, e indica que se debe tener en cuenta dos conceptos: primero que cualquier tarifa que el Concejo crea conveniente aprobar tiene que ser en su integralidad; y segundo sería importante recomendar que se espere a cómo va a quedar la nueva Ley de Tránsito porque entre otras cosas es que se va a imponer o implementar el taxímetro vía GPS; es decir el taxímetro actual ya no va a



funcionar, porque este taxímetro es susceptible de manipulación, ya que si se miran los tres parámetros, el único parámetro fijo es la arrancada, y el kilómetro recorrido se lo obtiene mediante una conexión del tacómetro o cuentakilómetros, el cual es muy fácilmente adulterable, es más se lo puede adulterar en función del tamaño del rin de la llanta, por eso es que la ANT emite los vehículos homologado, entre otras cosas, el rin. Señala que también es importante aclarar sobre el famoso minuto de espera que nadie le hace caso, pues aquí hay una distorsión de parte de los señores taxistas en aplicar ese tema, por ejemplo cuando se va al hospital pero previamente va por la farmacia y se demora unos 10 minutos, ese tiempo muerto es el que empieza a marcar el minuto de espera para lo cual sirve el taxímetro, o cuando se encuentra parado en un semáforo en rojo, o en un embotellamiento, se para el vehículo y empieza a funcionar el otro parámetro; pero los señores taxistas no lo hacen así, y las quejas que siempre se tiene es que por ejemplo en el caso del hospital y la farmacia, les cobran dos carreras o valores más altos, lo cual está en contra de la ley. Y un tercer punto es que los nuevos taxímetros están operados en función del GPS, para evitar estas posibles manipulaciones electrónicas o electromecánicas; por lo cual sería importante que se tomen en cuenta estos conceptos para poder decidir. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que lo mira bastante importante, y de hecho la resolución fue en ese aspecto, de que se aprobaba el informe pero para tener una decisión final, era importantísimo conocer el simulador y que todo el Concejo avoque conocimiento de las implicaciones que a su vez, con cualquier resolución que se tome, tenga incidencia en la ciudadanía principalmente, sin dejar de lado algo que es fundamental y se habló acá, del cómo va a quedar el tema del incremento de los combustibles que se viene dando y que supone es el impulso que tienen los señores transportistas para pedir el incremento. En todo caso sugiere que una vez conocido al detalle esta exposición de la parte técnica de la Dirección de Transporte, que desde luego felicita al Ing. Gutiérrez porque con este simulador da una idea clara de las decisiones que el Concejo pueda tener, lo cual es importante reconocer; sugiere se haga un alcance a la resolución anterior y se disponga a la Comisión que, con esta explicación técnica, realice también un alcance a las recomendaciones, con respecto a lo que se ha mencionado de la Ley de Tránsito, el incremento de los combustibles, la transición de gobierno que también recoge estos dos aspectos fundamentales, y también el estado sanitario es decir la situación actual de pandemia, para en virtud de ello también tomar decisiones. Pues si bien es cierto el Concejo al tomar una resolución que favorezca al transporte que, dicho sea de paso, pueden tener los derechos y argumentos necesarios, pero se estaría deslegitimizando de pronto a otro sector, que en este caso son los usuarios, y como aquí se lo ha explicado, se estaría afectando a las clases sociales de menos recursos porque son quienes utilizan esas carreras más largas. Lo plantea en ese sentido con la finalidad de que se lo haga bajo ese contexto, con la explicación técnica y las recomendaciones; y a más de eso solicita que se anexe el informe técnico pero con recomendaciones; que salga de la parte técnica lo que aquí se ha dicho, pero con recomendaciones; para que el Concejo lo argumente en un documento ya con la explicación clara y real para poderla entregar a los solicitantes, si así lo quisieran. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en el anterior informe se hizo la explicación técnica al respecto, se había hecho el planteamiento igual de que la Ley de Tránsito podía traer unas ciertas aristas que pueden permitir tomar otro tipo de decisiones; y se había planteado que desde el área



técnica se defina tal vez la posibilidad de realizar un estudio específico, no todo un Plan Maestro, pero sí un estudio específico al respecto, tomando en cuenta parámetros de incremento de combustible y ese tipo de cosas como para toma de decisiones a futuro, que sería lo más viable e idóneo, porque en este momento con la explicación que se ha dado y en esto de las arrancadas de los parámetros 2003, otros 2016, pues estarían en una situación de conflicto un tanto legal; entonces para eso es meritorio la realización de otro estudio, que tal vez desde el área técnica puede venir qué parámetros utilizar o bajo qué bases técnicas poder realizarlo, pero una vez que sea también aprobada la Ley de Tránsito, donde algo se habla de la situación de los taxímetros, porque eso cambiaría absolutamente todo. • El **señor Alcalde DISPONE a la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, realice el alcance a las recomendaciones del Informe, agregando el tema de la Ley de Tránsito, el incremento de los combustibles, el tema del simulador, y que se anexe el informe desde el área técnica de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que respalde la recomendación de la Comisión.** Con ello da por conocido este punto e indica que se encuentran presentes ya los integrantes del COE Cantonal, por lo cual solicita que el siguiente punto de asuntos varios se lo realice de manera puntual. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que tomando en cuenta este problema que se lo ha tratado en dos sesiones, sobre el tema de las unidades de transporte en buses, se ha permitido en su rol de fiscalizador, solicitar información al área técnica y a las mismas operadoras, y para ello, después de unas reuniones que ha mantenido con ellos, se ha permitido hacer una propuesta que la va a presentar por escrito en este momento, y quisiera se la haga llegar a la Dirección, para que se la ponga en conocimiento de las operadoras, se establezcan unos posibles consensos. Es una propuesta únicamente, donde está planteando una reingeniería de las rutas, en vista de que las rutas coinciden las seis en diferentes puntos; y también propone que las rutas sean administradas por las tres operadoras; y obviamente esta reingeniería sea realizada por una persona externa a la Dirección, para que se ponga en conocimiento de las operadoras, se discuta y se lleva a consenso. • El **señor Alcalde** solicita ingrese directamente por Secretaría. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que mira importante la reingeniería porque sí hay problema, pero como parte de solución no inmediata ni a mediano plazo, sino en el tiempo que dure la reingeniería, pero pregunta ¿qué pasa con lo que ya se tiene vía administrativa y aprobado por el Concejo un informe?. • El señor **Concejal Diego Guerrero** explica que dentro de la propuesta le faltó especificar la segunda parte, pues en la propuesta está poniendo que se suspenda la utilización de la ruta 04 a la compañía Stebart, por un período de 15 días, tal como se había quedado en la reunión de la Comisión, hasta que se suban las frecuencias, con la única finalidad de que en campo se analice qué errores son los que arroja el sistema en el recorrido de las unidades, porque va a existir, y en ese tema conjuntamente las operadoras ven los errores que arroja, y eso sirve de parámetro para la reingeniería de las rutas. Es algo que ellos deben ponerse de acuerdo porque solo es una propuesta que la realiza. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que esa fue su propuesta inicial en la reunión, de que se busque el término legal correspondiente que no sea dar de baja o lo que quiera que sea, sino que se suspenda, eso es lo que él había dicho, como parte de la solución a lo que ya está dado. Entonces dicho sea de paso, como esto lo aprobó el Concejo mediante informe, debe entrar por el Concejo, y a su vez, con



resolución a la Dirección, porque caso contrario no tendría ningún efecto ni legal ni jurídico del Concejo. • El **señor Alcalde** señala que hay el documento que ha ingresado en este momento, se lo va a evacuar directamente, para traerlo nuevamente a Concejo. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que con fecha 23 de marzo ingresó un documento solicitando unos tres puntos principales sobre el tema de chatarrización, el tema de conocimiento de una repotenciación de un vehículo recolector, y algo que saltó en este informe respecto a que hay dos recolectores, una motoniveladora y un tractor de propiedad municipal, que lastimosamente no se encuentran en los patios de los talleres municipales, y cuando se le presentó el informe de la chatarrización, estas maquinarias no existen; por lo cual ha pedido en su calidad de fiscalizador, se le presente un informe que ya se le ha hecho llegar, en el cual se le informa que uno se encuentra en Talleres Burbano y el otro se encuentra en los talleres del Ing. Navisoy; y en el informe es muy puntual de que no existen órdenes generadas de estos vehículos a ninguno de los talleres donde se encuentran estas maquinarias; por lo tanto la recomendación directa del Ing. Andrés García de los Talleres Municipales, es que al no tener documentos que certifiquen lo detallado anteriormente, no existen obligaciones pendientes por parte de la Municipalidad; en tal virtud sugiere que estos vehículos sean ingresados a los patios de los Talleres de la Municipalidad. En este sentido y con este informe que también está en conocimiento del señor Alcalde, solicita se dé fiel cumplimiento a esta recomendación, toda vez que es puntual que no tienen ni facturas, parece que hay una proforma, pero no hay ningún sustento legal; por lo tanto solicita que ojalá en la próxima sesión se informe al Concejo si se ha hecho ya algún trámite legal para el ingreso de estos bienes a los Talleres del GAD Municipal. • El **señor Alcalde** solicita se le haga llegar una copia del informe para revisar y ver el cumplimiento de ello. • La señora **Concejala Adriana Portilla** consulta al Concejal James Dávila ¿desde qué tiempo están los vehículos en estos talleres?. • El señor **Concejal James Dávila** indica que justamente cuando se hizo la constatación física, lo que certifican es que esos vehículos están en esos talleres desde el mes de julio del año 2015 en el caso del Ing. Navisoy, en el informe está muy claro, hay una carta que presentan una proforma, y en el otro piden un valor que se les reconozca, pero al no haber un documento legal, hay que hacer la acción directa. • El señor **Concejal Edwin Escobar** en el uso de asuntos varios que lo había solicitado, va a ser puntual por respeto a las autoridades presentes. Manifiesta que en la parroquia de Julio Andrade están con serios problemas de recolección de basura, por lo cual le han visitado algunos dirigentes barriales principalmente del sector urbano, haciéndole conocer de que los cronogramas de recolección en la parroquia son: el lunes, el martes no se recolecta, el miércoles, el jueves únicamente se está dando el recorrido en la calle 13 de Abril, Juan Montalvo y García Moreno, quedándose la basura en todos los otros espacios; el viernes, y de ahí prácticamente la basura se queda hasta el día lunes. Entonces existe ese problema y hay también la queja que en los recorridos normales que deben hacer en toda la parroquia, no lo están haciendo; y se informa que los conductores no tienen una ruta definida, y es por eso que para poder hacer su fiscalización, solicita se disponga a quien corresponda el cronograma completo de recolección sobre todo del sector rural, que es lo que a él le concierne, y principalmente de Julio Andrade, para buscar un mecanismo y mejorar este tipo de recolección. • El **señor Alcalde DISPONE** al área técnica proporcione la información respectiva sobre el cronograma completo de recolección de desechos



sólidos en el sector rural, principalmente en la parroquia de Julio Andrade. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que a través de los medios de comunicación y en los informes de Alcaldía se hablaba sobre la Ordenanza de Seguridad Ciudadana, por lo cual quisiera que se retomara por parte del equipo técnico o de la Comisión que esté a cargo de esta ordenanza, porque es muy importante y se tiene la inquietud por parte de la ciudadanía. Por otro lado, en el mes de diciembre el Concejo había solicitado y resuelto que se prepare una hoja de ruta para el atención a las asociaciones de vivienda Sagrado Corazón de Jesús, Don Bosco y 20 de Septiembre, esto con la finalidad de poder atender el tema de la problemática que tienen de los terraplenes. En ese sentido se ha acercado a las Direcciones y no se le ha entregado la hoja de ruta, a pesar de que fue una resolución de Concejo y ya debería estar en conocimiento de todos, para saber cómo se va a intervenir en estas asociaciones. • El **señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General pase a las áreas técnicas de: Ambiente, Gestión y Control, y Planificación, según corresponda. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA.** Con ello y siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos, el señor Alcalde **CLAUSURA LA SESIÓN. DÉCIMO TERCER PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** No se entona el himno debido a que el Concejo Municipal se integró inmediatamente a la reunión del COE Cantonal.

Abg. Cristian Benavides  
**ALCALDE GADMT**



Dra. Narciza Vivas  
**SECRETARIA GENERAL**

